REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON, 04 FEB 2016

DECRETO ALCALDICIO Nº 257 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS:

a) Ley Nº19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto Nº250, Artículo 8º y 14º "Convenios Marco: Circunstancias en que procede y sus Mecanismos de Operación".
b) Las facultades emanadas de la Ley Nº19.880, "Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos", Artículos 52º y 62º.
c) Ley Nº19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
d) Articulo III de Decreto Nº250 Reglamento de la Ley de Compras Públicas para la adquisición de bienes o contrataciones de Servicio por Convenio Marco.
e) Decreto Alcaldicio Presupuestario Nº043 del 14 de Diciembre 2015, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2016.
f) Ley Nº20.248 que otorga la Subvención Escolar Preferencial SEP, para financiar los Planes de Mejoramiento Educativo de las Escuelas.
g) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº051 y 054 de fecha 02 de Febrero del 2016.-
h) Solicitud de Pedido de la Dirección de la Escuela Irma Salas Silva, de fecha 11 y 20 de Enero del 2016
i) Las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **AUTORICESE**, al Departamento de Administración de Educación Municipal por medio de Convenio Marco la adquisición de **"Mobiliario Escolar"**, para la Escuela Irma Salas Silva.

2.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 29-04-000, Mobiliario y Otros del Presupuesto Vigente de Educación.

3.- **PUBLIQUESE,** el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

4.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/GBE/sgs.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado | Observado | Revisado